

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 442/1997, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Rosa Úbeda Solano, contra doña María Carmen Rosa Márquez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones particulares:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 19.536.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia edificio Juzgados, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 23 de abril de 1998, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, a los efectos procedentes.

Finca objeto de subasta

Departamento número 48 de orden en propiedad horizontal. Vivienda, en primera planta alta, tipo A, puerta número 1 del patio número 7 de la calle en proyecto (paralela a la de Miguel Servet y la avenida Pío XII); con distribución propia para habitar. Superficie construida de 141 metros 27 decímetros cuadrados, y construida con inclusión de su repercusión de elementos comunes de 151 metros 30 decímetros cuadrados. Considerando su frente, su fachada a la avenida Pío XII, linda: Frente, oeste, dicha avenida; sur, con vivienda puerta 2 de este patio, hueco de ascensor, rellano y hueco de escalera; izquierda, norte, calle B, en proyecto (paralela a General Avilés), a la que también da fachada, y fondo, este, hueco de ascensor y vuelo sobre cubierta de la planta baja, que se separa de la zona común interior no edificada en alturas. Utiliza en exclusiva como terraza pisable, no obstante su condición de elemento común, la que constituye cubierta de la planta baja en toda su confrontación con esta vivien-

da recayente a la zona común interior. Forma parte del edificio situado en Valencia, calle José Bea Izquierdo, número 7. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 517, libro 306 de Campanar, folio 142 vuelto, finca número 24.838, inscripción sexta.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—La Secretaria.—73.283-11.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 15 de 1997, se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador señor Puertas Medina, en nombre y representación de La Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Amparo Gil Baldo, doña Esther Gil Baldo, don Silvestre Manuel Gil y doña Josefa Baldo Barber, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra. Los autos podrán ser examinados en esta Secretaría, de lunes a jueves, de doce a trece horas.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 22 de abril de 1998, a las once treinta horas.

Bien objeto de subasta

Primer lote: Vivienda, sita en Valencia, calle Corregerías, número 38, planta primera, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad núme-

ro 8 de Valencia, al tomo 2.055, libro 52, folio 104, finca número 3.536.

Valorada en 3.330.000 pesetas.

Segundo lote: Local comercial en planta baja izquierda, mirando al edificio de viviendas, sito en Valencia, calle Corregerías, número 38. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, tomo 2.055, libro 52, folio 98, finca número 3.533.

Valorado en 4.475.000 pesetas.

Tercer lote: Local comercial en planta baja, centro del edificio de viviendas, sito en Valencia, en la calle Corregerías, número 38. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 2.055, libro 52, folio 100, finca 3.534.

Valorado en 420.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—73.241-5.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 510/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel y doña María del Carmen Delgado Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3008000018051096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.